



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

I.E. N°0661- COD. MODULAR N°1205988



Tres Reyes, 01 de octubre del 2024

OFICIO N°009-2024-DRESM-UGEL/ED-I.E. N°0661-TRES REYES

Señora:

Prof. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO.

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA MES SETIEMBRE 2024

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0661 del centro poblado de Tres Reyes del distrito de San Martín Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente documento remito **EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA (ANEXOS 3 Y 4 - R.S.G. N° 326-2017-MINEDU) CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2024**, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

 
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. 0661 - TRES REYES - UGEL EL DORADO
Pedro Crespo Rodríguez Becerra
DIRECTOR



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



I.E. N°0661– COD. MODULAR N°1205988

Colocar anexo 4



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE
LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



I.E. N°0661– COD. MODULAR N°1205988

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALEL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: MES: SEPTIEMBRE AÑO: 2024 TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 661

NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: PRIMARIA - EBR LUGAR: TRES REYES

CODIGO MODULAR: 1205988 REG/PROV/DIST: SAN MARTÍN/EL DORADO/SAN MARTÍN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias	Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días	Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	40716767	RODRÍGUEZ BECERRA ORESTES	Director	Nombrado	30 H	0	0	0	0	0	0	
2	27578627	IDELFONSO JULCA BECERRA	Profesor	Contratado	30 H	0	0	0	0	0	0	
3	0	0										
4	0	0										
5	0	0										
6	0	0										
7	0	0										
8	0	0										
9	0	0										
10	0	0										
11	0	0										
12	0	0										
13	0	0										
14	0	0										
15	0	0										
16	0	0										
17	0	0										
18	0	0										
19	0	0										
20	0	0										
21	0	0										
22	0	0										
23	0	0										
24	0	0										
25	0	0										

LUGAR Y FECHA: Tres Reyes, 01 de octubre del 2024



DIRECTOR (A) DE LA I.E.



MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE
LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: **EL DORADO** MES: **SEPTIEMBRE** AÑO: **2024** TURNO: **MAÑANA**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **661**
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: **PRIMARIA - EBR** LUGAR: **TRES REYES**
CODIGO MODULAR: **1205988** COD. LOCAL: **803820** REG/PROV/DIST: **SAN MARTÍN/EL DORADO/SAN MARTÍN**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
						do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	
1	40716767	RODRÍGUEZ BECERRA ORESTES	Director	Nombrado	30 H		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	
2	27578627	IDELFONSO JULCA BECERRA	Profesor	Contratado	30 H		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	
3																																				
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				
10																																				
11																																				
12																																				
13																																				
14																																				
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
21																																				
22																																				
23																																				
24																																				
25																																				

OBSERVACIONES: COLOCAR FERIADOS EN CASO DE SERLO U OTRAS FECHAS ESPECIALES

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro
	LOS DIAS NO LABORABLES Y FERIADOS DEJAR VACIO



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

LUGAR Y FECHA: TRES REYES, 01 DE OCTUBRE DEL 2024

APAFAL E. N° 0601
[Signature]
PRESIDENTE
TRES REYES

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI